



Con el objetivo de fomentar el desarrollo del derecho constitucional, la investigación sobre la protección de los derechos humanos en México y la generación de espacios para la expresión de voces jóvenes, el **Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** y el **Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México**

## CONVOCAN

A estudiantes de la licenciatura en derecho a participar en el  
**Concurso de Ensayo Universitario 2023**

### Bases:

#### I. Requisitos del ensayo

- 1) Desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de recepción, quien postula:
  - a) Deberá presentar un ensayo inédito y original, en español, centrado en alguna de las siguientes temáticas generales:
    - *El sistema penal y la adjudicación de derechos fundamentales en México.*
    - *El papel de las personas juzgadoras en el Estado constitucional.*
    - *Garantías del derecho a la libertad personal.*
    - *Derechos específicos de grupos vulnerables en el sistema penal.*
  - b) Tendrá que ser estudiante en activo o en proceso de titulación de la licenciatura en derecho en cualquier universidad pública o privada de México. En caso de encontrarse en proceso de titulación, no puede tener más de dos años de haber egresado. No se aceptarán postulaciones de estudiantes de posgrado.
- 2) El escrito deberá reunir las siguientes características: una extensión de entre 15 y 30 cuartillas en un solo archivo electrónico en formato Word para Windows (.docx o .doc), en hoja tamaño tipo carta; letra Arial de 12 puntos; márgenes superior e inferior de 2.5 cm e izquierdo y derecho de 3 cm; interlineado de 1.5 cm; y con texto justificado. Las citas deberán ir a nota a pie de página en formato



del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, consultable en: [bit.ly/3M8glzH](https://bit.ly/3M8glzH)

- 3) La estructura del ensayo será la siguiente: resumen (no más de 200 palabras), palabras clave, introducción o planteamiento general, desarrollo, conclusiones y fuentes citadas. Es importante que el punto de vista o postura de la persona participante sea claro.

## II. Condiciones del registro

- 4) El texto deberá ser enviado al correo electrónico **cecscjn@mail.scjn.gob.mx**, firmado con seudónimo, el cual aparecerá en la portada o en la primera página junto con el título. Podrá ser motivo de descalificación incluir datos personales en la portada o en el contenido del documento.
- 5) En el mismo correo electrónico deberá adjuntarse un archivo Word con el seudónimo, el título del ensayo, el nombre completo de la persona autora, su dirección, ocupación, número de teléfono, dirección de correo electrónico, un breve resumen biográfico, el resumen de su ensayo y una copia de alguna identificación oficial, así como una copia del documento que acredite su estatus vigente de estudiante de la licenciatura en derecho (historial académico, tira de materias, credencial escolar, carta de pasantía, etc.).
- 6) Es posible presentar ensayos en coautoría, con un máximo de dos personas. Ambas personas autoras deberán cumplir todos los requisitos descritos en los puntos anteriores. Las y los participantes sólo podrán presentar un ensayo individual o en coautoría. Será motivo de descalificación presentar dos o más ensayos.
- 7) Ningún artículo será devuelto, aun cuando no resulte ganador. No se hará ningún uso de su contenido que no sea autorizado por la persona autora.
- 8) En caso de resultar ganadora, la persona participante autoriza a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Centro de Estudios Constitucionales y al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México el uso, edición y publicación de su ensayo en los medios impresos y electrónicos que estas instituciones consideren pertinentes. Queda a consideración de las instituciones mencionadas la publicación de los ensayos ganadores.
- 9) La fecha límite de recepción de los trabajos por correo electrónico es el **viernes 6 de octubre de 2023 a las 23:59 horas**. No se recibirán ensayos después de la fecha y hora señaladas.



### III. Resultado

10) Los resultados del concurso se darán a conocer en las páginas web del Centro de Estudios Constitucionales (<https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/>) y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (<https://www.juridicas.unam.mx/>) a más tardar el 11 de diciembre de 2023. A las personas que resulten ganadoras se les notificará directamente a la dirección, teléfono o correo electrónico que hayan proporcionado.

### IV. Premios

11) Se elegirá a tres personas ganadoras. El **primer lugar** recibirá un premio de \$15,000.00 (quince mil pesos mexicanos). El **segundo lugar** recibirá \$10,000.00 (diez mil pesos mexicanos). El **tercer lugar** recibirá \$5,000 (cinco mil pesos mexicanos). Los montos señalados son libres de impuestos. El jurado podrá otorgar menciones honoríficas si lo considera conveniente. En caso de que alguno de los ensayos ganadores sea derivado de una coautoría, el monto de los premios no variará. Las instituciones convocantes no se hacen responsables de la división que las personas coautoras hagan del monto del premio.

### V. Jurado calificador

12) En una primera fase, los ensayos serán evaluados por investigadores e investigadoras del Centro de Estudios Constitucionales y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Durante este proceso se seleccionarán 10 ensayos finalistas. Los textos finalistas serán evaluados por la directora general del Centro de Estudios Constitucionales y la Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, quienes elegirán los trabajos ganadores. En ambas fases, los ensayos se evaluarán con base en los criterios de originalidad, rigurosidad, calidad y relevancia.

13) El fallo será inapelable.

14) Las instituciones convocantes se reservan el derecho de declarar desierta la convocatoria.

### VI. Integridad académica

Cualquier acto -o sospecha- de falta de deshonestidad académica en los ensayos serán considerados como una falta a la integridad académica. Tal situación será del conocimiento del jurado calificador y desencadenará el proceso respectivo para la anulación de su participación en la presente convocatoria.



## VII. Disposiciones finales

- 15) El tratamiento de los datos personales se realizará bajo lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicada el 10 de abril de 2018, en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.
- 16) Cualquier duda o solicitud de información adicional deberá dirigirse al correo: **[cecscjn@mail.scjn.gob.mx](mailto:cecscjn@mail.scjn.gob.mx)**